



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

RELACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE CANTABRIA 2030, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0100]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0186, relativa a relación de trabajos realizados para el desarrollo de la Estrategia Industrial de Cantabria 2030, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0100, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 28 de febrero de 2022, de conformidad con el citado artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0100]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 186 relativa a relación de trabajos realizados para el desarrollo de la Estrategia Industrial de Cantabria 2030.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Comparecer ante la Comisión correspondiente del Parlamento de Cantabria, con periodicidad semestral, a fin de informar sobre el seguimiento de la Estrategia Industrial para Cantabria 2030 (EICAN2030), grado de ejecución y logros obtenidos.

2. Remitir a este Parlamento los informes completos de seguimiento y evaluación de la EICAN2030, desde su aprobación en 2018, tal y como se establece en el documento que contiene dicha Estrategia (pág. 151)

3. Difundir en la web de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo, Transporte y Comercio y en el Portal de Transparencia de Cantabria los resúmenes de los informes de seguimiento y evaluación de la EICAN2030, desde la aprobación de la misma en 2018, tal y como se dispone en el documento que contiene dicha Estrategia (pág. 151).



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 16916

23 de febrero de 2022

Núm. 308

---

4. Adaptar en el plazo de tres meses el EICAN 2030 a la nueva realidad económica que afecta a nuestra Comunidad: impacto de los fondos europeos, crecimiento de la deuda pública, incremento de tarifas eléctricas, situación de las infraestructuras ferroviarias y de comunicación.

Santander, 22 de febrero de 2022.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."